

Sincelejo, 5 de septiembre de 2023

Código: 130 -0965

Señor:
JOHANA GOMEZ RUIZ
Carrera 2 No. 13-46
Barrio Zulia
Sucre -Sucre

Ref.: Citación para surtir versión libre y espontánea en la P.R.F. N° 009 – 2019

Reciba cordial saludo

Mediante la presente y de manera respetuosa se le solicita que comparezca al Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre, ubicada en la calle 20 N° 20-47 Edificio la Sabanera 5° piso, oficina 504, el día 25 de octubre 2023, 9:00 AM, para cumplir con la diligencia referenciada.

Al momento de asistir a la diligencia debe acatar todos los protocolos de bioseguridad establecidos en virtud de la emergencia sanitaria Covid – 19.

De igual forma se le hace saber puede estar asistido por su abogado de confianza si lo considera necesario, como también presentar su versión libre y espontánea por escrito dirigido al correo electrónico notificaciones_responsabilidadfiscal@contraloriasucre.gov.co.

Artículo 42. Garantía de defensa del implicado. Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado.

Atentamente:



MAIRA VERGARA ARRIETA
Profesional Universitario Grado 02
Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.